

ligion y ejercicio de los oficios les habian de permitir estas seis iglesias, como con efecto se las permitieron, y son las mismas que hoy existen en los sitios mismos donde fueron fundadas (1).

» Hemos llegado, *Príncipe Eminentísimo*, habiendo corrido velozmente la larga carrera de casi siete siglos al infelicísimo para España, siglo VIII, y en él al año de 714, en el cual los nobles godos, naturales y moradores de esta ciudad, asediados de los árabes ó moros africanos, no hallándose (después de una porfiada y valerosa resistencia) con fuerzas para detener el furioso ímpetu de su desgracia, hubieron de ceder á ella. Y así capitulando con los moros los pactos y conciertos que refieren nuestras historias, siendo uno de ellos, y el mas principal (como hemos dicho, la permission de dichas seis iglesias, les rindieron y entregaron esta imperial ciudad, en la cual vencedores y triunfantes entraron en la mañana del domingo 25 de mayo del señalado año de 714, siendo sumo pontífice S. Gregorio, segundo de este nombre, rey de Francia Dagoberto el III, y emperador del Oriente el segundo Anastasio. Y habiendo establecido en ella su tiránico imperio, le mantuvieron por el dilatado espacio de trescientos setenta años, hasta el felicísimo de 1085 en que con gozo inmenso de España y de la cristiandad toda (2) se la quitó á estos bárbaros aquel glorioso progenitor de *V. A. Serenísima*, el señor rey D. Alonso el VI, llamado el Bravo por su valor y hazañas, y el triunfador magnífico por la famosa conquista de esta imperial ciudad.

» *Señor*: no es fácil decir ni ponderar lo que los católicos godos toledanos padecieron en el prolijo cautiverio de tantos años; sus trabajos y calamidades lloraron lastimosamente S. Eulogio y Leovigildo, escritores de aquella miserable edad (3), y en nuestro breviario se

(1) « Christiani qui in Hispaniis servituti barbaricæ mancipati elegerunt degere sub tributo, permissi sunt in lege, et Ecclesiasticis institutis vivere, et habere pontifices, et evangelicos sacerdotes: apud quos viguit officium Isidori, et Leandri, et viget hodie in sex parrochiis Toletanis. » Roderic., Arch. Tolet., de Rebus Hisp., lib. 4, cap. 5. « Igitur qui sic inter Arabes Toleti mansere, iis sex urbis Ecclesiæ ubi rem divinam facerent, à barbaris permissæ sunt, divorum Marci, Luce, Sebastiani, Torquati, Eulaliæ, Justæ nominibus dedicata. » Blas. Ortiz, in descrip. templ. Toletan., fol. 96.

(2) « Regio apparatu more triumphantis rex Alfonsus in civitatem Toletanam invecus, non solum Hispaniæ, et Gallia, sed Germaniæ, et Italiæ lætitiæ summa, anno 1085. Octavo Kalend. Junii. » Anacephalæos. Hispan., l. 4, c. 14.

(3) « Amara nobis est vita nostra, Domine, miserere. Jugum quo gens impia nos comprimit, tuo depelle. Adjumento gratiæ. Hujus verbis subsidium præbe; aufer jugum captivitatis. » Breviar. Mozarab., fol. 45, 218, 356 et alibi passim.

hallan á cada paso las tiernas quejas, los tristes clamores y fervorosas ansias con quienes los afligidos godos pedian á Dios omnipotente los libertase del tirano yugo que intolerable oprimia sus cuellos infelices. Y así bastará decir, que llegó á tal extremo la tiranía y crueldad de los bárbaros, que no solo los compelieron á que se sujetasen á sus leyes, vistiesen sus trajes, pagasen nuevos tributos, y hablasen su lengua, sino á que trocasen el nombre de godos que les habia dado su patria misma, por el de Mozárabes, el cual dejaron por herencia honrosa á sus descendientes; y asimismo á su liturgia ó sagrada misa y oficio, que desde entonces hasta hoy han sido y son célebres y famosos en todo el orbe cristiano, por el título y nombre de Mozárabes, cuya etimología se deduce de la voz latina *Mixtus*, segun quiso el arzobispo D. Rodrigo (1), ó mas verdaderamente de la arábica *Mostrarabe*, que significa (como afirman autores prácticos en este idioma á quienes cita y sigue el marques de Agrópoli) el que no siendo árabe genuino, esto es, natural de la Arabia, sino de otra diferente nacion, vive entre los árabes nativos, sujeto á su dominio y leyes. »

La suma de las reales cartas de privilegio, concedidas á las nobles familias de los caballeros mozárabes de Toledo, por los señores reyes de España, es como sigue :

| Era hispánica. | Años de Cristo. |
|----------------|---|
| 1139. | Del rey D. Alonso el VI, una, su data en Toledo á veinte de marzo. Año de Cristo. 1101. |
| | Del rey D. Alonso el VII, dos : |
| 1156. | Una, su data en Toledo, año de. . . 1118. |
| 1175. | Otra, su data en Cuenca, año de. 1137. |
| | Del rey D. Alonso el VIII, cinco : |
| 1220. | 1ª Su data en Toledo, año de. . . 1182. |
| 1240. | 2ª Su data en Alarcon, año de. . . 1202. |
| 1240. | 3ª Su data en Toledo, año de. . . 1202. |
| 1240. | 4ª Su data en Alarcon, año de. . . 1202. |
| 1241. | 5ª Su data en Toledo, año de. . . 1203. |
| 1260. | Del rey S. Fernando el III, una, su data en Madrid, año de. . . 1222. |
| | Del rey D. Alonso el X, dos : |
| 1291. | 1ª Su data en Toledo, año de. . . 1253. |
| 1297. | 2ª Su data en Toledo, año de. . . 1259. |

(5) « Et isti dicti sunt Mixtiarabes, eo quo mixti Arabibus convivebant; quoniam hodie apud nos nomen perseverant, et genus. » D. Roderic., l. 5 de Rebus Hispan., c. 22. El Marq. de Agróp., fol. 153, c. 54, de la predicacion de Santiago en España.

Era hispánica.

Años de Cristo.

En el año siguiente de 1260 mandó el rey D. Alonso el X, por su real pragmática, que todas las cartas de privilegio, donaciones, escrituras y demás instrumentos públicos, se otorgasen en romance, porque hasta entonces se habia estilado escribirlos en lengua latina.

| | |
|-------|--|
| 1327. | Del rey D. Sancho el IV, una, su data en Toledo, año de. 1289. |
| 1341. | Del rey D. Fernando el IV, una, su data en Toledo, año de. . . 1303. |
| 1351. | Del rey D. Alonso el XI, una, su data en Toledo, año de. 1313. |
| 1371. | Del dicho rey D. Alonso, otra, su data en Toledo, año de. 1333. |
| 1389. | Del rey D. Pedro el Justiciero, una, su data en Valladolid, año de. 1351. |
| | Del rey D. Enrique el II, dos : |
| 1408. | 1ª Su data en Toledo, año de. . . 1370. |
| 1409. | 2ª Su data en Toro, año de. . . . 1371. |
| 1417. | Del rey D. Juan el I, una, su data en Búrgos, año de. 1379. |
| | Cuatro años despues, celebrando este rey cortes en Segovia, mandó que ninguna escritura pública se despachase calculada por la era del César, ó Hispánica, sino por los años del nacimiento de Cristo. |
| | Del rey D. Enrique el III, una, su data en Madrid, año de. 1393. |
| | Del rey D. Juan el II, una, su data en Valladolid, año de. 1434. |
| | De los reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel, una, su dada en Toledo, año de. 1480. |
| | Del emperador D. Carlos V y reina Doña Juana, su madre, una, su data en Barcelona, año de. 1519. |
| | Del rey D. Felipe II, una, su data en Madrid, año de. 1566. |
| | Del rey D. Carlos II, una, su data en la villa de Madrid, año de. . . 1699. |
| | Del rey D. Felipe V, el Animoso, una, su data en Madrid á 15 de setiembre del año de. 1740. |

Siendo el rito *mozárabe* una de las glorias de España, no se tendrá por inoportuna esta noticia.

Muceta. Especie de capillo de pieles que los canónigos y otros eclesiásticos llevan so-

bre el brazo izquierdo en el verano. En su origen estaba destinado á cubrir la cabeza y los hombros en el invierno durante el oficio de la noche. El nombre de *muceta* significa literalmente *al acostar*; en el antiguo francés *se musser* es ocultarse, y el *sol mussant* es el sol poniéndose.

Muerte. Separacion del alma y el cuerpo. La revelacion nos enseña que el primer hombre fué criado inmortal, y que la *muerte* es el castigo de su pecado. *Sap.*, II, 24; *Epist. á los Rom.*, v, 12. Cuando Dios prohibió á nuestro primer padre comer de la fruta del árbol vedado, le dijo: « En el dia que comieres de ella, morirás. » *Génes.*, II, 17. Esto es lo mismo que decir: si la comieres, quedarás sujeto á la *muerte*; pero no queria significar que precisamente debia morir en la misma hora en que comiese, porque Adan vivió novecientos treinta años. La Iglesia condenó á los pelagianos, quienes pretendian que aun cuando Adan no hubiese pecado, habria *muerto* por la condicion de su naturaleza.

Algunos incrédulos, que no querian convenir en la existencia del pecado original y sus efectos, dijeron que las palabras de Dios no eran una amenaza, sino un aviso saludable para que no tocasen á una fruta capaz de dar la *muerte*. Esta conjetura está refutada por la sentencia que Dios pronunció contra nuestro primer padre despues de su obediencia. « Porque comiste, le dice, de la fruta que yo te habia prohibido..., comerás el pan con el sudor de tu rostro, hasta que vuelvas á la tierra de la que has salido, porque eres polvo, y en polvo te convertirás. » *Gén.*, III, 17 y 19.

Pero lo que nos debe consolar es, que siendo la *muerte* la pena del pecado, es tambien su expiacion. Tal es el sentir unánime de los PP. de la Iglesia, y con esta doctrina respondieron á los marcionitas, á los maniqueos, á los pelagianos y á los filósofos gentiles, quienes pretendian que la sentencia dada contra Adan y su posteridad habia sido demasiado severa y contraria á la justicia. Los PP. sostienen que la condenacion del hombre á la *muerte* es mas bien un efecto de la misericordia de Dios, que un rasgo de su cólera y venganza. « Dios, dice S. Ireneo, tuvo piedad del hombre; le alejó del paraíso y del árbol de la vida, no por envidia, como dicen algunos, sino por piedad, para que no fuera siempre pecador, y su pecado no fuese eterno ni incurable... Le condenó á morir para poner término á su pecado, á fin de que por la disolucion de la carne muriese el hombre al pecado para principiar á vivir para Dios. » *Adv. hæc.*, l. 3, c. 37.

S. Teofilo de Antioquia, S. Metodio de Tiro, S. Hilario de Poitiers, S. Cirilo de Jerusalem, S. Basilio, S. Efren, S. Epifanio, S. Ambrosio, S. Cirilo de Alejandria, S. Juan Crisostomo, etc., enseñaron la misma doctrina. Tambien los siguió S. Agustin y sostuvo lo mismo, no solo contra los maniqueos, sino tambien contra los pelagianos. « Dios, dice, dió al hombre un medio para recuperar su salvacion por la mortalidad de su carne. » *Lib. 3 de Lib. Arb.*, c. 10, n. 29 y 30. « Que despues del pecado quedase débil el cuerpo del hombre sujeto á la muerte, es un justo castigo; pero que demuestra por parte del Señor mas clemencia que severidad. » *Lib. de vera Relig.*, c. 15, n. 29. « Por la misericordia de Dios la pena del pecado se convierte en ventaja para el hombre. » *Lib. 4 contra duas Epist. Pelag.*, c. 4, n. 6. « Lo que padecemos es un remedio y no una venganza, una correccion y no una condenacion. » *Enthy. ad Laur.*, c. 27, n. 8; *lib. 2 de Pecc. merit. et remiss.*, c. 33, n. 53. « Jesucristo, sin haber pecado, sufrió la pena de los pecados para quitarnos el pecado y la pena, no la que debemos sufrir en este mundo, sino la que habiamos de padecer por toda la eternidad. » *Op. imperf.*, lib. 6, n. 36.

Así el cristiano que, estando para morir, hace de la necesidad virtud, sufre con resignacion el decreto de su muerte fulminado contra el hombre por su culpa, y pone su confianza en los méritos y en la satisfaccion de Jesucristo, puede estar seguro de recibir misericordia: de donde concluye S. Ambrosio que todo el que creyere en Jesucristo no debe temer la muerte. *De Pœnit.*, l. 1, c. 11; *in psalm. cxviii*, 175. Lo cual se debe entender de una fe acompañada de buenas obras, y no de una fe muerta que serviria para condenacion del que la tuviese.

S. Pablo dice que « Jesucristo murió para destruir al que tenia el imperio de la muerte, esto es, al demonio, y para libertar á los que por toda su vida se conservaron en la esclavitud por el temor de la muerte. » *Epist. á los Hebr.*, n. 14. Este es uno de los motivos de consuelo que el Apóstol propone á los fieles. « Nosotros, dice, no queremos que ignoreis la suerte de los que murieron, para que no os aflijais como aquellos que tienen esperanza, porque si creemos que Jesucristo murió y resucitó por nosotros, tambien debemos creer que Dios reunirá con él á los que durmieron en el sueño de la muerte. » *1^a á los Tesalon.*, iv, 12.

No es extraño que con esta firme creencia no temiesen la muerte los primeros fieles, y

deseasen con tanto ardor el martirio. Los gentiles los miraban como insensatos entregados á la desesperacion; pero no conocian el principio ni los motivos de su fortaleza. Aun en el dia no es raro el ver cristianos virtuosos, que despues de haber temido hasta el exceso su muerte cuando gozaban de salud, la miran con serenidad, y casi la desean en su última enfermedad, porque entonces se aumenta su fe y se robustece su esperanza con la proximidad de la recompensa.

Concebimos que la sola idea de muerte deberá estremecer á un malvado, singularmente á un incrédulo, y este terror debe aumentarse en la última hora, si no ha caido en una estúpida insensibilidad. No faltaron muchos que vituperaron los auxilios que presta la Iglesia á la hora de la muerte á los moribundos; en su opinion, es un rasgo de crueldad que solo sirve para aumentar el horror natural que nosotros tenemos al tránsito de la muerte.

¿Pero cómo pueden juzgar de las disposiciones del cristiano moribundo los que nunca vieron morir á nadie, los que huyen de este espectáculo capaz de hacerlos temblar, y dejarían perecer sin auxilio á las personas mas queridas con el especioso pretexto de su excesiva ternura? Un alma bien penetrada de la seguridad de una vida futura, de la fidelidad de Dios á sus promesas, de la eficacia de la redencion, y que siempre meditó sobre la muerte para desprenderse de la vida, que conoce la multitud de gracias que recibió y está recibiendo, que está penetrada del precio de los trabajos y del mérito del último sacrificio, que tiene á su vista el ejemplo de un Dios que murió por ella, no puede temer ni vacilar. Pone su confianza en las oraciones de la Iglesia, las desea y las pide, y encuentra en ellas su consuelo; está bien lejos de acusar de crueles á los que le proporcionan estos auxilios.

Otros incrédulos dijeron que el perdón concedido con demasiada facilidad á los pecadores moribundos, las esperanzas con que se les lisonjea, y los consuelos que se les procuran, son una injusticia y un abuso; que esto solo sirve para endurecer á los demás en el crimen; que es un absurdo el pensar que un hombre lleno de robos y vejaciones de toda especie obtendrá el perdón con solo arrepentirse á la hora de su muerte.

La Iglesia nunca enseñó que el arrepentimiento basta entonces para un hombre injusto, si no trata de reparar sus injusticias restituyendo en cuanto puede.

¿Hay un verdadero arrepentimiento cuando

se persevera en la injusticia, pudiendo repararla? No hay un ministro de la penitencia tan ignorante y tan perverso que dispense al pecador de una restitucion ó de cualquiera reparacion que deba de justicia.

Si el pecador la hace ó promete ejecutarla, ¿con qué título se le podría negar la absolucion?

Y aun cuando la reparacion es imposible, ¿qué es mas útil al bien general de la sociedad, el que un criminal muera sin esperanza y convencido de que se condena sin recurso, ó que se le haga esperar el perdón si está verdaderamente arrepentido? Un incrédulo que decide que no se debe entonces usar de ninguna indulgencia, pronuncia él mismo la sentencia de su reprobacion; porque « todo aquel que no tiene misericordia, será juzgado sin misericordia. » *Epist. de Santiago*, n. 13.

Las calumnias que se contradicen no hay necesidad de refutarlas. Por un lado acusan á los sacerdotes de que acaban con un moribundo con sus duros é inhumanos discursos; y por otro los acusan de demasiada indulgencia con los pecadores, y de que son consoladores pérfidos. Llegó á tal extremo su malignidad, que dijeron que los moribundos reos de injusticias, de robos y de toda clase de vejaciones, son perdonados por algunas liberalidades en favor del sacerdocio. Si esto fuera cierto, los sacerdotes deberían nadar en riquezas. La venganza que deben tomar los sacerdotes de tan groseras imposturas, es pedir á Dios que tenga misericordia de los incrédulos, por lo menos á la hora de la muerte.

Muerte de Jesucristo. V. REDENCION, SALVACION.

Muertos ó difuntos. En el *Levit.*, xix, 28, y en el *Deuter.*, xiv, 1, prohíbe Moisés á los hebreos que se afeiten la cara y cejas, y se hagan incisiones por un difunto, ó por causa de la muerte de alguno. En el *Deut.*, xviii, 11, prohíbe hacer preguntas á los muertos, y en el c. xxvi, 14, cuando un israelita ofrecía á Dios las primicias de los frutos de la tierra, estaba obligado á protestar que no habia comido nada en el luto, ni empleado nada en usos impuros, y que nada habia dado para un muerto.

Los comentadores, en la explicacion de estas diferentes leyes, hicieron ver que habia costumbre entre los paganos de arañar y desgarrarse el cutis, y hacerse incisiones con instrumentos cortantes en los funerales, y que derramando su sangre de este modo, creían que aplacaban á los dioses infernales

en favor de las almas de los muertos; que con el mismo objeto se cortaban ó arrancaban los cabellos, las cejas y la barba, y les colocaban sobre el difunto como una ofrenda que dirigian á las mismas divinidades. Spencer, *de Legib. Hæbr. ritual.*, l. 2, c. 18 y 19. Nada es mas conocido que la costumbre de los paganos de preguntar á los muertos y evocar sus manes ó sus almas, para saber de ellos lo futuro ó las cosas ocultas. A pesar de la prohibicion expresa de Moisés, hizo Saúl evocar el alma de Samuel por una pitonisa, y Dios permitió que se le apareciese, para que anunciara á este rey la proximidad de su muerte. *L. I de los Rey.*, xxviii, 11. Tambien habla Isaías de la misma supersticion en el c. viii, 19, y en el lxxv, 4. Finalmente, está demostrado que los paganos ofrecian sus primicias, no solo á los dioses, sino tambien á los héroes ó á los manes de sus antiguos guerreros. Claro está que todas estas supersticiones se fundaban en la creencia de la inmortalidad del alma, y bastaria esto para probar que este dogma fué siempre la fe de todas las naciones.

La propension de los judios á imitar estas prácticas, demuestra que estaban en la misma persuasion que los pueblos de sus cercanías. Para separarlos de toda práctica supersticiosa, no les dijo Moisés que los muertos no existian, que de ellos nada quedaba, ni que el alma moria con el cuerpo, sino que les dijo que todas estas costumbres son abominaciones á los ojos de Dios, que los castigaria si las cometiesen, y que ellos eran el pueblo del Señor, únicamente consagrados á su culto, etc. De este modo concebimos tambien por qué dispuso Moisés que á todo aquel que tocara un cadáver, aunque fuese para darle sepultura, se le tuviese por impuro, se le obligase á lavar sus vestidos y á purificarse. *Núm.*, xix, 11 y 16. Esto era sin duda para separar á los israelitas de toda ocasion de comercio con los muertos.

En el estilo de Moisés, estar manchado por un alma, es lo mismo que haberse manchado por el contacto de un cadáver. Esta ley, lejos de ser supersticiosa, tenia el objeto de cortar las supersticiones paganas respecto á los muertos.

MUERTOS (Estado de los). V. ALMA, INFIERNO, MANES, INMORTALIDAD, etc.

MUERTOS (Oraciones por los). La Iglesia católica decidió en el concilio de Trento, ses. 5, cán. 30, que un pecador perdonado y absuelto de la pena eterna, aun está obligado á satisfacer á la Justicia divina con las penas temporales en esta vida ó en la otra. Véase

SATISFACCION. El mismo concilio enseña, en la *ses. 25*, que hay un purgatorio despues de esta vida; que las almas que padecen en él pueden ser aliviadas por los sufragios, es decir, por las oraciones y buenas obras de los vivos, principalmente por el santo sacrificio de la misa. Ya estaba declarado en la *ses. 22, c. 2, cán. 3*, que este sacrificio es propiciatorio por vivos y muertos. Todos estos dogmas estan intimamente ligados unos con otros.

En el artículo PURGATORIO alegaremos las pruebas en que se funda esta creencia; en este tenemos que justificar la antigüedad y santidad de la práctica de orar por los *muertos*, que refutan los protestantes.

No se puede dudar que esta creencia reinaba ya entre los judíos. Tobías dice á su hijo en el *c. iv, 17*: « Poned vuestro pan y vuestro vino sobre la sepultura del justo, y no lo comais con los pecadores. » Como estaba prohibido por la ley que se hiciesen ofrendas á los *muertos*, no se puede juzgar que Tobías mandase á su hijo practicar esta supersticion de los paganos; por consiguiente, es preciso suponer que el alimento colocado sobre la sepultura de un *muerto* era una limosna dada por su intencion, ó que tenia por objeto obligar á los pobres á que orasen por el alma del *difunto*.

Lo vemos tambien expresamente en el *lib. II de los Macab.*, *xii, 43*, donde se dice que habiendo hecho Júdas una colecta de limosnas, envió una suma de dinero á Jerusalem, para que se ofreciese un sacrificio por los pecados de los que habian *muerto* en el combate. El historiador concluye diciendo, que « es un pensamiento santo y saludable orar por los *muertos*, para que se libren de sus pecados. »

Aun cuando los protestantes tuviesen mucho fundamento para no mirar este libro como canónico, no pudieran negar que es una historia digna de todo crédito, y testimonio de lo que entonces se practicaba entre los judíos. Esta costumbre se perpetuó en aquella nacion, y se menciona en el *Mischna*, en el *cap. Sanhedrin*, y no vemos que la hubiesen reprobado Jesucristo ni los apóstoles.

Daillé, en su tratado *de Poenis et satisfac. human.*, disertó largamente para evadir las consecuencias de estos dos pasajes. En el *lib. 3, cap. 1*, dice que Tobías recomienda en el primero á su hijo que proporcione alimento á la viuda y á los hijos de un justo, primero que comer con los pecadores. Pero es un absurdo el pretender que la sepultura, la tumba, el monumento de un justo, significan

la viuda y sus hijos, y no hay en toda la Sagrada Escritura ejemplo de una metáfora tan exagerada. Dice que el segundo no se entiende de las penas de la otra vida, sino de la resurreccion futura; que segun el autor del *lib. de los Macabeos*, Júdas queria que se orase por los difuntos, para alcanzar de Dios para ellos mejor partido en la resurreccion, y no para libertarlos de alguna pena. Pero cierra los ojos respecto al fin de este pasaje, que dice que es santo y saludable *orar por los muertos, para que se libren de sus pecados*. Librarse de sus pecados, ó librarse de la pena en que por ellos incurrieron, es sin duda una misma cosa.

Hablando S. Pablo contra los que negaban la resurreccion de los *muertos*, dice en la *Epíst. 1ª á los Corint.*, *xv y xxix*: « ¿Qué harán por los *muertos* los que se bautizaron por ellos, si los *muertos* no resucitan? ¿Qué tendrá de bueno el recibir el bautismo por ellos? » Para evitar las consecuencias de esta autoridad, los protestantes sostienen que es muy oscura, y que no están de acuerdo sobre su sentido los Padres y comentadores.

Pero esta respuesta no es fácil de conciliarse con la opinion general de los protestantes, quienes se empeñan en que la Sagrada Escritura es clara, singularmente en materia de dogma, y que basta leerla para saber lo que se debe creer. En el pasaje en cuestion no nos parece de una oscuridad impenetrable. Sabemos que entre los judíos el bautismo era un símbolo y una práctica de purificacion; por consiguiente, el *ser bautizado por los muertos*, significaba lo mismo que *purificarse por los muertos*. Bien sea que se entienda el *purificarse por los muertos* verificarlo en lugar de un *muerto*, y para que le sirviese esta purificacion, ó bien se entienda purificarse para el alivio de un alma que se suponía culpable, el sentido siempre viene á ser el mismo; siempre se sigue que, segun su creencia, sus buenas obras podian ser de alguna utilidad á los *muertos*; y S. Pablo no reprueba esta opinion ni contradice esta práctica.

De nada sirve que arguyan que en tiempo de S. Pablo habia ya herejes que pretendian que se podia recibir el bautismo en lugar de un *muerto* que habia tenido la desgracia de no recibirle. Además de que este hecho es muy dudoso, ¿querria el Apóstol valerse de una falsa preocupacion y de un error para fundar el dogma de la resurreccion futura? Véase la *Disertacion sobre el bautismo por los muertos en la Biblia de Aviñon*, *tom. 15, p. 478*.

La misma respuesta damos á los que pretenden que la oracion por los *muertos* es una práctica tomada de los gentiles. Los judíos, enemigos declarados del paganismo, singularmente despues del cautiverio de Babilonia, sin duda no tomaron de los paganos esta costumbre, ni S. Pablo hubiera querido argüir fundándose en una práctica del paganismo.

Aunque hubiese alguna duda sobre el sentido de las palabras del Apóstol, acabarian de disiparla la tradicion y el uso de la antigua Iglesia. Nosotros vemos este uso establecido desde el fin del siglo II. En las actas de santa Perpetua, que padeció el martirio en el año 203, esta santa ora por el alma de su hermano Dinócrates, y Dios la da á conocer que su oracion es oída. S. Clemente de Alejandria, que escribió en la misma época, dice que un gnóstico, ó un perfecto cristiano, se compadece de aquellos que, castigados despues de su *muerte*, confiesan sus faltas á su pesar por los suplicios que padecen. *Prom.*, *lib. 7, cap. 12, pág. 879*, edicion de Potter. Tertuliano, en su *libro de Corona*, *cap. 3*, hablando de las tradiciones apóstolicas, dice que se ofrecen sacrificios por los *muertos*, y en las fiestas de los mártires. Y en el *lib. de Monog.*, *cap. 10*, dice: « que una viuda ruéga por el alma de su marido *difunto*, y que ofrece sacrificios en el aniversario de su *muerte*. » Lo mismo asegura S. Cipriano.

Seria inútil que citásemos á los Padres del siglo IV, porque los mismos protestantes confiesan que entonces estaba generalmente establecida la oracion por los *muertos*; pero no era una práctica reciente, porque, segun S. Juan Crisóstomo, habian mandado los apóstoles que los fieles orasen por los *difuntos*, cuando se celebraban los santos misterios. *Homil. 3, in Epist. ad Philip.*

Tambien se halla esta oracion en las liturgias mas antiguas, y en el artículo LITURGIA hicimos ver que aunque no se habian escrito hasta el siglo IV, traian su antigüedad del tiempo de los apóstoles. S. Cirilo de Jerusalem, explicando á los fieles esta costumbre, dice: « Nosotros oramos por nuestros padres, por los obispos, y generalmente por todos los fieles que salieron de esta vida, con la firme esperanza de que reciben muchísimo alivio con las oraciones que ofrecemos por ellos en el santo y terrible sacrificio. » *Catech. mystag.*, 5. Beausobre, en su *Histoire du Manicheis*, *lib. 9, cap. 3*, se atrevió á decir que S. Cirilo habia cambiado la liturgia sobre este punto; se le hace demasiado honor, si nos tomamos el trabajo de refutarle. ¿Pues qué, S. Cirilo habia recorrido todas las

iglesias del mundo para conformar la liturgia de estas á la que habia compuesto para la Iglesia de Jerusalem? ¿Podia conocer solamente las que estaban en uso en las iglesias de Italia, de España y de las Galias? Sin embargo, se encuentran en ellas la oracion por los *muertos*, como en la de Jerusalem que se atribuye á Santiago. Véase al P. Le Brun, *Explic. des cérém. de la Messe*, *tom. 2, pág. 316*, y *tom. 3, pág. 300*; y la *Perpetuité de la Foi*, *tom. 3, lib. 8, cap. 5*. Sospecha Bingham que la 5ª *Catequesis* (catecismo) de S. Cirilo fué interpolada; ¿pero dónde están las pruebas de ello?

En el mismo siglo, Aerio, despues de haber abrazado el error de los arrianos, trató de vituperar la oracion por los *difuntos*, y sedujo á algunos discípulos: fué condenado como hereje con gran escándalo de los protestantes. V. AERIANOS.

Pero los protestantes están tan poco acordes entre sí sobre este punto como sobre los demás. Los luteranos y calvinistas refutan el dogma del purgatorio y la oracion por los *muertos*; los anglicanos, aunque no admiten el purgatorio, conservan el uso de orar por los *muertos*; sus oficios funerales son casi los mismos que los de la Iglesia romana, y nada quitaron sino la profesion de fe del purgatorio.

Para justificar la práctica de la Iglesia anglicana, refiere Bingham con mucha exactitud las pruebas de la antigüedad de este uso; hace ver que en los primeros siglos se celebraba regularmente la misa en las exequias de los *muertos*; que pedian á Dios que les perdonase sus pecados y los llevase á la gloria. *Orig. ecclés.*, *t. 10, l. 23, c. 3, § 12 y 13*. Pero sostiene que estas oraciones no tenian ninguna relacion con el purgatorio. 1º Porque oraban por todos los *muertos* sin distincion, por aquellos de cuya fidelidad no se dudaba, por los santos y aun por la Virgen Santísima, por consiguiente eran mas bien acciones de gracias, ó se hacian para conseguir á los santos un aumento de gloria. 2º Pedian á Dios que no juzgase las almas con rigor, y se le rogaba para los fieles la perfecta bienaventuranza de alma y cuerpo. 3º Era una profesion de fe respecto á la inmortalidad de las almas y á la resurreccion futura de los cuerpos.

Tambien pretende que esta práctica se fundaba sobre muchos errores. Creian, dice, que los *muertos* no debian gozar de la vista de Dios hasta despues de la resurreccion general. Los que admitian el reino temporal de Jesucristo sobre la tierra por espacio de mil años, pensaban que, entre los fieles, unos

gozarian de la vista de Dios mas pronto, y otros mas tarde. Se persuadian de que todos los hombres sin excepcion debian pasar en la otra vida por un fuego expiatorio que no haria mal á los santos, y que castigaria á los pecadores, sirviéndoles de purificacion. Finalmente, se imaginaban que con las oraciones se podia dar alivio á los mismos condenados. *Ibid.*, t. 6, l. 15, c. 3, § 16 y 17. Dailé habia sostenido lo mismo, de *Pœnis et satisfac. humanis*, l. 5 y sig.

Nosotros no podemos comprender cómo pudo desatinar de este modo un autor tan ilustrado. 1º Si la oracion por los muertos se fundaba en alguno de estos errores, era un abuso y un desatino; y en este caso, ¿por qué la conservó la Iglesia anglicana? 2º Entre todos los antiguos monumentos que cita Bingham, no hay uno que tenga el menor vestigio de los errores que él menciona, y se le puede desafiar á que lo alegue si lo halla. 3º Si se hubiesen persuadido de que los justos no debian gozar de la vista de Dios hasta despues de la resurreccion general, seria una locura pedir á Dios que anticipase este momento; ¿quién puede lisonjearse de obligarle á revocar un decreto relativo á todos los hombres? 4º Confesamos que muchos antiguos hablaron de un fuego expiatorio destinado á purificar todas las almas que lo necesitaban; pero es preciso estar ciegos para no ver que este fuego es cabalmente el purgatorio que nosotros admitimos. 5º A excepcion de los originistas, que siempre fueron pocos, nadie pensó que pudiesen recibir alivio los condenados. Este error solo se halla en algunos misales de los siglos antiguos. La oracion por los muertos ya estaba en uso antes que viniese Orígenes al mundo. 6º Los antiguos fundan el uso de orar por los muertos, no en las imaginaciones de Bingham, sino en los textos de la Sagrada Escritura, que hemos citado, y en lo que dice Jesucristo en el c. xii de *S. Mat.*, 32, que la blasfemia contra el Espíritu Santo no perdonará en este mundo ni en el otro: de lo cual infrieron los santos PP. que hay pecados que se pueden perdonar en la otra vida; y finalmente sobre lo que dice S. Pablo que las obras de todos serán probadas por el fuego, etc. 1ª *Epist. á los Corint.*, iii, 13. V. PURGATORIO.

En cuanto al sentido que Bingham quiere dar á las oraciones de la Iglesia, está claro en los pasajes de los PP. y de las liturgias. Convenimos en que esta es una profesion de fe de la inmortalidad del alma y de la resurreccion futura; pero hay algo mas en estas oraciones. S. Cirilo de Jerusalem distingue

expresamente una oracion que se hace á los santos de la que se hace por los muertos. « Nosotros, dice, hacemos mencion de los que murieron antes que nosotros; primeramente de los patriarcas, de los profetas, de los apóstoles y de los mártires, para que por sus oraciones y súplicas reciba Dios las nuestras; despues nos acordamos de nuestros santos PP. y de nuestros obispos difuntos; finalmente, despues rogamos por todos los fieles difuntos, convencidos de que todas las oraciones ofrecidas por ellos, mientras está sobre el altar este santo y tremendo misterio, son de muchísimo alivio para sus almas. » Las oraciones por los santos no eran por consiguiente las mismas que las oraciones por las almas del comun de los fieles: por las primeras se pedia la intercesion de los santos; por las segundas el alivio de las almas. Pero Bingham, que nada de esto queria, como ni tampoco la idea del sacrificio, creyó librarse de la dificultad, diciendo que probablemente se habia interpolado el pasaje de S. Cirilo. La prueba de que no lo está, es que lo que dice S. Cirilo se halla tambien en la liturgia de Santiago, que era la de Jerusalem, y en todas las demás liturgias orientales y occidentales.

No se trata en este pasaje de pedir á Dios para los santos un aumento de gloria, sino su intercesion para nosotros, ni de pedir para los fieles la perfecta bienaventuranza de alma y cuerpo, sino el alivio de sus almas.

La misma distincion se nota en la liturgia sacada de las *Constituciones apotólicas*, lib. 8, cap. 13, que cita Bingham; esta liturgia dice: « Acordémonos de los santos mártires, para que seamos dignos de participar de sus combates. Oremos por los que murieron en la fe. » En vano trata Bingham de confundir estas dos especies de oraciones para oscurecer su sentido; solo ha logrado manifestar su prevencion.

Aun mas obcecado el luterano Mosheim, coloca en el siglo IV el origen de la costumbre de orar por los muertos; atribuye á la filosofia platónica las ideas absurdas de un cierto fuego destinado á purificar las almas despues del fallecimiento del hombre. *Hist. ecclés. du quatrieme siècle*, part. 2, c. 3, § 1. Dice que en el siglo V se explicó con mas extension la doctrina de los paganos respecto á la purificacion de las almas separadas de los cuerpos, siglo V, part. 2, c. 3, § 2; que en el X adquirió mas fuerza que nunca, y que el clero la apoyó con algunas fábulas por el interes en sostenerla. *Siglo X*, part. 2, c. 3, § 1. La opinion comun de los protestan-

tes es que esta doctrina fué invencion de la codicia del clero.

Pero ¿es muy cierto que los antiguos platónicos admitieron un fuego expiatorio ó purgatorio de las almas despues de la muerte? Aun cuando lo fuera, era mas propio el testimonio de S. Pablo en la *Epist. á los Corint.*, iii, 13, para que naciese de él la creencia del purgatorio, que no los delirios de los platónicos: allí dice el Apóstol que las obras de cada uno serán probadas por el fuego; y en este mismo pasaje fundan los PP. su doctrina. Estando ya probado que la costumbre de orar por los muertos viene del tiempo de los apóstoles, ¿será capaz nadie de hacer ver que en su origen pudieron los sacerdotes sacar algun provecho de esta costumbre? Si se introdujeron abusos en el siglo X y siguientes, era preciso cortarlos, y dejar que subsistiese una práctica tan antigua como el cristianismo, y que ya se usaba entre los judíos.

Segun la observacion de un académico, « una vez persuadidos de que el alma sobrevive á la destruccion del cuerpo, cualquiera opinion que se sostenga respecto á su estado despues de la muerte, nada es tan natural como hacer votos y oraciones por conseguir alguna felicidad á las almas de nuestros parientes y amigos; así que nada tiene de extraño que esta práctica se hubiese extendido por toda la tierra.... Bien lejos de que los cristianos tomasen esta costumbre de los gentiles, hay mucha mas apariencia de que los mismos gentiles la hubiesen tomado de la tradicion primitiva, y que esta sea una de las ideas impresas por el dedo de Dios en el corazon de todos los hombres.... Lo cierto es que los que parecen mas prevenidos contra esta práctica de sus mismos principios, confiesan muchas veces de buena fe, que en las ocasiones interesantes no pueden dispensarse de formar votos secretos, que les arranca la misma naturaleza por sus parientes y sus amigos. » *Hist. de la Acad. de las Inscript.*, t. 2, en 12º, p. 119.

Hay mucho peligro de que la caridad, que es el alma del cristianismo, se disminuya entre los vivos, si no se ejerce con los muertos. La costumbre de orar por ellos nos renueva la tierna memoria de nuestros parientes y bienhechores, nos inspira respeto á las últimas voluntades, contribuye á la union de las familias, reúne sus miembros dispersos y los conduce al pié del sepulcro de su padre, como recordándoles los hechos y las lecciones que interesan á su felicidad. Estos afectos son ya desconocidos en las poblaciones donde los sentimientos de humanidad

se extinguen con los de la religion; subsisten, empero, entre el pueblo del campo, y conviene hacer lo posible por conservarlos. Cuando los protestantes destruyeron esta costumbre, fué resistiendo á la propension de la naturaleza, al espíritu del cristianismo y á la tradicion mas antigua y mas respetable.

MUERTOS O DIFUNTOS (*Fiesta de*). Festividad solemne que se celebra el 2 de noviembre por las ánimas del purgatorio en general. Amalario, diácono de Metz, en su obra de los *Oficios eclesiásticos*, que dedicó á Luis el Debonario ó Piadoso en el año de 827, colocó el oficio de los difuntos; pero hay muchas apariencias de que en el siglo IX aun no se decia este oficio sino por los particulares. S. Odilon, abad de Cluny, fué el que instituyó en los monasterios de su congregacion la fiesta de todos los fieles difuntos, y el oficio por todos en general en el año de 998. Esta devoción, aprobada por los papas, se extendió bien pronto á todo el Occidente. Se unieron á las oraciones otras buenas obras, singularmente las limosnas; y en algunos obispados hay tambien parroquias en que los labradores hacen este dia algun trabajo gratuito para los pobres, y ofrecen á la Iglesia trigo, que, segun san Pablo, 1ª *Epist. á los Corint.*, xv, 37, es el símbolo de la resurreccion futura.

Para ridiculizar esta fiesta, dice Mosheim, que fué instituida en virtud de las exhortaciones de un ermitaño de Sicilia, que pretendia haber tenido revelacion de que las oraciones de los monjes de Cluny tenian una eficacia particular para sacar las ánimas del purgatorio. Observa que el papa Benedicto XIV tuvo bastante talento para guardar silencio sobre el origen supersticioso de esta deshonrosa fiesta en su tratado de *Festis*. Un célebre incrédulo repite la anécdota del ermitaño de Sicilia, y añade que el papa Juan XVI fué quien instituyó la fiesta de los difuntos á mediados del siglo XVI.

Lo cierto es que Juan XVI es un antipapa que murió el año de 996, dos años antes de la institucion de la festividad de los difuntos; y el haberle colocado en el siglo XVI es el error mas grosero. No es extraño que Benedicto XIV hubiese despreciado una fábula que no tiene mas fundamento que el *Flos Sanctorum*, coleccion llena de relaciones semejantes; pero los protestantes y los incrédulos no son escrupulosos en la eleccion de los monumentos, y como seduzcan á los ignorantes, consiguen todo lo que pretenden. Quisiéramos saber en qué son deshonrosas

las oraciones por los *muertos* en general. ¿No es mas deshonrosa la critica de nuestros adversarios?

Mujer. Entre las naciones poco civilizadas están las *mujeres* llenas de degradacion y casi reducidas á la esclavitud; este es un abuso contrario á la intencion del Criador y á las lecciones que dió á nuestros primeros padres. Sacó Dios la esposa de Adán de su propia sustancia, para que la ame como una porcion de sí mismo. Dios se la da por compañera y por ayuda, pero no por esclava. A su vista exclamó Adán: « Esta es carne de mi carne y hueso de mis huesos. Por eso dejará el hombre á su padre y á su madre por seguir á su esposa, y serán dos en una sola carne. » *Gén.*, II, 23.

Despues de su desobediencia dirige Dios á Eva las siguientes palabras: « Yo multiplicaré las penas de tus embarazos, parirás con dolor, estarás sujeta á tu marido, y él será tu dueño. » *Gén.*, III, 16. Algunos incrédulos pretenden que es nulo el efecto de esta condenacion. Las incomodidades del preñado, los dolores del parto, el estar sujetas á su marido, son, dicen, casi los mismos en las hembras de los animales y en la del hombre; luego es un efecto natural de la debilidad del sexo y de su constitucion, mas bien que una pena del pecado. Una *mujer* de talento y de carácter toma con mucha facilidad ascendiente sobre su marido.

La dificultad está en saber si antes del pecado era mejor la condicion de la *mujer* que despues del pecado: la revelacion nos asegura que sí, y los incrédulos no serán capaces de probar lo contrario; aun cuando el estado actual de la *mujer* nos pareciese un efecto de su naturaleza, no por eso dejaria de inferirse que es tambien un efecto del pecado, porque la privacion de un bien sobrenatural es un verdadero castigo.

Además, no tratamos de examinar el estado de las *mujeres* en un cierto número de individuos, ni segun las costumbres de algunas naciones, sino en la totalidad de su especie: es indudable que las *mujeres* experimentan en sus embarazos un estado mucho mas incomodó que las hembras de los animales, sufren mas en el parto, y dependen mucho mas del hombre. Estos mismos criticos insisten sobre la version Vulgata, que dice: « Yo multiplicaré tus penas y tus preñados. » En la primera edad del mundo, la frecuencia de los preñados, dicen, y el gran número de hijos eran una bendicion de Dios y no una desgracia. Esto es verdad, si se habla de los hijos despues de grandes, y que

podian hacer algunos servicios; pero el trabajo de traerlos en el vientre, de parirlos y de educarlos, era lo mismo que en el día, una carga de mucho peso para las madres; el texto original significa lo mismo que si se dijera: Yo multiplicaré las *penas de tus preñados*.

Moisés dulcificó con sus leyes la condicion de las *mujeres* judías, y fijó sus derechos. No eran esclavas, ni estaban encerradas, ni entregadas á la merced de su marido, como lo están en casi todo el Oriente; las hijas no estaban privadas del derecho de sucesion, como en la mayor parte de los pueblos en que se permite la poligamia. El marido que calumniaba á su esposa, era condenado á ser apaleado, á pagar cien siclos de plata á su suegro, y quedaba privado de la libertad de divorciarse. *Deuter.*, XXI, 13. Pero en caso de infidelidad probada, el marido era libre para divorciarse ó para hacer que su mujer fuese apedreada.

En el cristianismo, el espíritu de caridad hace casi iguales los dos sexos en el matrimonio. « En Jesucristo, dice S. Pablo, no hay diferencia entre el señor y el esclavo, entre el hombre y la *mujer*, vosotros sois un solo cuerpo en Jesucristo. » *Epist. á los Gálat.*, III, 28.

Encarga á los maridos la dulzura y el mas tierno afecto con sus esposas; pero nunca olvida mandar á estas la sumision á los maridos. *Epist. á los Colos.*, III, 18. La condicion de las *mujeres* en ninguna parte es tan suave como en las naciones cristianas.

Algunos censores poco instruidos en las costumbres antiguas se escandalizaron de que Jesucristo en las bodas de Caná dijese á su santísima Madre: *Mujer, ¿qué tengo yo contigo?* No saben que entre los hebreos, entre los griegos y aun en algunas de nuestras provincias el nombre de *mujer* nada tiene de bajo ni de despreciable entre el pueblo. Jesucristo en la cruz habla tambien del mismo modo, recomendando su Madre á S. Juan. Despues de su resurreccion dice á la Magdalena: *Mujer, ¿por qué lloras?* y no tenia motivo para mortificarla. En la *Ciropeidia* de Jenofonte, I, 5, un oficial de Ciro dice á la reina de Susa: *Mujer, ten buen animo.* Esta expresion entre nosotros seria insoponible. En España no suena mal, está admitida. Otros se atrevieron á acusar al Salvador de haber sido débil con las *mujeres*, singularmente con aquellas cuya conducta habia sido escandalosa; citan su indulgencia con la pecadora de Naim, con la *mujer* adúltera, con la Samaritana, etc.

Pero si hubiera habido en él algo de sospechoso, no hubiesen dejado de acriminárselo los judios; ni siquiera lo sospecharon. Por otra parte, si Jesucristo hubiera usado de severidad con las pecadoras, nuestros censores modernos formarian contra él acusaciones aun mas amargas. Algunos le acusaron de haber tenido un exterior muy grave y costumbres demasiado austeras; pero una de las acusaciones destruye infaliblemente la otra. Cuando los fariseos le arguyeron con el exceso de su caridad para con los publicanos y pecadores, respondió: « No son los hombres robustos los que necesitan de médico, sino los enfermos; yo no vine á llamar á los justos, sino á los pecadores, á la penitencia. » *Evang. de S. Luc.*, V, 31.

Muchos de los antiguos herejes, como tambien los filósofos, desearon establecer la comunidad de *mujeres*, y en deshonra de nuestro siglo no falta quien alabe tan bella policia (1). Algunos de nuestros filósofos legisladores dicen que seria de desear que se suprimiese el matrimonio, y que todos los hijos que naciesen se declarasen hijos del Estado. Pero si todas las madres estuviesen autorizadas para desconocer á sus hijos, ¿dónde hallaríamos nodrizas para lactarlos? Abolir la honestidad de las costumbres y los deberes de los padres, es lo mismo que reducir los dos sexos á la condicion de los brutos, y romper los mas tiernos vinculos de la sociedad. Ningun pueblo fué brutal hasta este punto; y hasta los salvajes aprecian los dulces nombres de *padre* y de *esposo*. Aun cuando la nueva filosofia no tuviera mas torpeza que esta, seria bastante para cubrirla de oprobio. S. Pablo dice que una *mujer* conseguirá la gloria pariendo hijos, si perseverase en la fidelidad y adhesion á su marido con sobriedad y pureza de costumbres. 1.ª *Epist. á Timot.*, II, 15. Esta moral es mejor que la de todos los filósofos.

Acusan á S. Jerónimo de haber justificado á las *mujeres* que quisieron mas morir que dejar que sus perseguidores violasen su castidad, y califican de supersticion el culto de santa Pelagia, á quien se atribuye este rasgo de fortaleza.

Por mas que digan nuestros filósofos moralistas, este caso no es tan fácil de decidir por la ley natural como ellos pretenden. El temor de consentir en el crimen pudo persuadir á estas virtuosas *mujeres* que la prohibicion general de quitarse la vida no las

(1) Véase en confirmacion de esto lo que dice la *Historia de la filosofia*, lib. X, cap. 7, traducida del frances, y publicada por el señor Boix en 1846.

obligaba en tan apuradas circunstancias. La máxima de Jesucristo, *el que perdiere la vida por mí, la hallará*, S. Mat., X, 39, les pareció que hablaba con ellas en este caso. Este aprecio heróico de la castidad debia demostrar á los perseguidores la inocencia de costumbres de los cristianos, á quienes no cesaban de calumniar é inspirarles respeto. Por lo mismo, en este caso hay una especie de *sacrificio* que no se puede llamar *suicidio*. Véase este artículo. No creemos haya necesidad de recurrir á una inspiracion particular de Dios para justificar á santa Pelagia.

MUJER ADULTERA. V. ADULTERIO.

Mundano. En las obras de los moralistas y de los ascéticos, significa esta palabra un hombre entregado hasta el exceso á los placeres y diversiones del mundo, y sujeto á todos los usos de la sociedad, buenos ó malos: tambien llaman *afectos mundanos* las inclinaciones que nos mueven á la violacion de la ley de Dios. S. Pedro exhorta á los fieles á que huyan de la concupiscencia corrompida que reina en el mundo. *Epist. 2.ª de S. Pedro*, I, 4. « No ameis, les dice S. Juan, el mundo, ni todo lo que encierra; el que le ama no es amado de Dios. En el mundo todo es concupiscencia de la carne, codicia de los ojos y orgullo de la vida, todo esto no viene de Dios. El mundo pasa con todas sus concupiscencias; pero el que hace la voluntad de Dios vivirá eternamente. » *Epist. 1.ª de S. Juan*, II, 15.

El objeto de estas lecciones no es separarnos de los afectos loables, de los deberes, ni de los usos inocentes de la vida social, sino preservarnos del exceso con que muchos se entregan á estos afectos, y del olvido en que viven de su salvacion.

Mundo (Física del). Es el modo con que fué criado el *mundo*, y principió á existir. La Sagrada Escritura nos dice que Dios crió y arregló el *mundo* como es en sí, y que lo hizo en seis dias, aunque hubiera podido hacerlo en un solo instante, y por un solo acto de su voluntad.

Esta narracion, que basta para inspirarnos respeto, sumision, y reconocimiento al Criador, no satisface la curiosidad de los filósofos, quienes trataron de adivinar el modo con que Dios se condujo en esta obra, y los medios que puso en práctica; inventaron á porfia sus sistemas, y en ninguno se convinieron. Descartes edificó el universo con el polvo y los torbellinos; Burnet, mas modesto, se contentó con publicar una completa teoria de la formacion de la tierra; Woodward, descontento con esta hipótesis, pretende que el globo fué puesto en disolu-